



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17678

02/07/2020

43358

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que habitualmente la vigilancia virológica del virus de la gripe implica que, ante cualquier nuevo tipo identificado en el sistema sanitario español, a través de los circuitos de vigilancia en Salud Pública, que no responda a un tipo/subtipo de virus de la gripe conocido y con circulación habitual en nuestro entorno, se informa al Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de Gripe en Europa, para iniciar conjuntamente las investigaciones sobre su potencial pandémico.

Esto se realiza a través del Centro Nacional de Microbiología (Centro Nacional de Referencia de Gripe y otros Virus Respiratorios), dependiente del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Madrid, 22 de septiembre de 2020